



ACTA N° 01/2025  
PRIMERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Viernes 24 de enero de 2025

En Osorno, siendo las 8,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as).:

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ROBERTO CANALES REYES	CONSEJERO
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
SONIA MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
DANIEL VARELA ZAPATA	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias: MARLYS LEAL OYARZÚN, MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT.

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Alexis Meza, Vicerrector Académico; Sr. Alberto Mancilla, Director de Docencia de Pregrado, Sr. Guillermo Díaz, Director CEDER, Sr. Rodrigo Lagos, Director Departamento de Educación, Sr. Sergio Trabucco, Subdirector de Arte, Cultura y Patrimonio; Sr. Luis Muñoz, Director de Informática; Sra. Verónica Alvarado, Directora de Proyectos Institucionales; Sra. Marta Ríos, Directora UDEDOC; Sra. Norma Cárdenas, Coordinadora Comité de Actualización Curricular Educación Parvularia; Sr. Juan Luis Gálvez y Sr. Jorge Zepeda, Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno.

#### TABLA

1. Aprobación del Acta N° 8 Octava Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2024
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación patrocinio a postulación de Dr. Gonzalo de la Maza Escobar al Premio Nacional de Ciencias Sociales
4. Aprobación patrocinio a postulación del profesor Osvaldo Thiers al Premio Nacional de Artes.
5. Presentación de Informe de Proyectos Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
6. Aprobación Política de Educación Virtual.
7. Aprobación de actualización y ajuste curricular Programa de Prosecución de Estudios de Educación Parvularia y de la Carrera Técnico Universitario en Educación Parvularia.
8. Varios

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### **1. Aprobación del Acta N° 8 Octava Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2024**

Se aprobó sin observaciones.

##### **2. Informe de Rectoría**

- 2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido, presentó el informe del proceso de postulación 2025, donde la Universidad de Los Lagos se ha ubicado en el undécimo lugar en postulaciones efectivas en el sistema. También

destacó el aumento de un 11% en la postulación a carreras pedagógicas y una tendencia favorable para la oferta académica de la Universidad, con la excepción de la carrera de Ingeniería en medio Ambiente, sobre la cual se debería hacer un análisis respecto de su continuidad o ajuste. También se relevó la autorización del Ministerio para incrementar las vacantes en un 15%, situación que ha favorecido a la institución. Igualmente, comentó que en el actual proceso hay varios puntajes nacionales postulando a carreras de la Universidad.

- 2.2. Se informó de la visita de directivos de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, para la formalización del convenio que permitirá que un grupo de docentes del Departamento de Salud ingresen a un programa de doctorado, y cuyo convenio fue aprobado por este cuerpo colegiado, además de realizarse las entrevistas a los(las) postulantes al programa de postgrado, cuyo inicio está programado para el mes de abril del presente año. Durante la estadía se exploraron nuevas áreas de colaboración institucional.

En el marco de esta colaboración los directivos de la UNLP participaron en el encuentro sobre autonomía universitaria realizado en la sede Santiago, y donde asistieron, además de las direcciones jurídicas de las universidades estatales, el Subsecretario de Educación Superior, el Superintendente de Educación Superior y el Presidente de la CNA entre otras autoridades universitarias.

- 2.3. El Rector informó de la disminución del número de reclamos ante SERNAC, que se desprende del último informe emitido por este servicio, en referencia al sistema de educación superior. Se comentó que ello obedece a las decisiones que se han adoptado para regularizar los procesos académicos dando respuesta a los requerimientos de estudiantes y egresados.
- 2.4. En materia académica y sobre mediciones internacionales, el Rector Garrido relevó la posición institucional en el Ranking de Shanghai, que evalúa a instituciones de educación superior en productos de investigación en el área de deportología y salud. Los indicadores de la Universidad en esta materia se verán fortalecidos con el retorno al equipo académico del Dr. Rodrigo Ramírez, lo que ocurrirá durante el primer semestre del presente año. Cabe recordar, señaló el Rector, que el Dr. Ramírez ha sido precursor de esta área disciplinaria en la Universidad y con el actual equipo académico, se prevé que se verá fortalecida.
- 2.5. Sobre la gestión institucional, se informó el itinerario del proyecto de construcción del campus Chiquihue, el cual contará con financiamiento interno, del Ministerio de Educación y de fondos regionales del FNDR. El proyecto se denomina “Campus Salud, Ingeniería y Artes” el que fue finalmente aprobado por el Consejo Regional para su construcción. La infraestructura contempla una superficie total de 5.399 m<sup>2</sup> con una inversión total de M\$ 13.121.130.-

El programa arquitectónico considera para el área de salud la construcción de laboratorios, salas de simulación y ofiocias en un total de 800 metros cuadrados, en tanto que para el área de educación se construirán talleres, salas de música y oficinas en un total de 400 metros cuadrados y para ingenierías en una superficie de 600 metros cuadrados se instalarán laboratorios, espacios de cowork y oficinas. Los espacios comunes contemplan 23 salas de clase, salas de postgrado, el auditorio y cafetería en un total de 3.599 m<sup>2</sup>

Se explicó que se ha trabajado en el proyecto desde 2016-2017, en que se elaboró el estudio de las proyecciones del déficit de espacio para atender la demanda de formación en la capital regional, lo que permitió proyectar una propuesta. De esta manera, en 2018-2019 se realizó la licitación del diseño, y entre 2020 y 2022 se realizó el proyecto de diseño y especialidades, para, finalmente en 2023, formularse el proyecto FNDR para la inversión de la nueva infraestructura.

El fortalecimiento del campus Chiquihue permitirá a la Universidad abrir nuevas áreas formativas a nivel técnico, profesional, especialización y postgrado, como son las siguientes:

- Energías renovables
- Arquitectura sostenible y urbanismo
- Gestión de residuos y economía circular



- Turismo sostenible
- Gestión y conservación del agua
- Adaptación al cambio climático
- Conectividad digital
- Automatización e industria 4.0.

Más adelante se entregó el detalle del presupuesto del proyecto:

	ULAGOS	FNDR
Obras civiles	\$4.938.500.000	\$ 8.182.629.000
Equipamiento		\$ 136.667.000
Equipos		\$ 156.332.000
Consultoría	\$ 61.500.000	\$ 61.500.000
Gastos administrativos		\$ 104.040.000
	\$5.000.000.000	\$ 8.641.168.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 13.641.168.000</b>
Costos proyecto	\$ 644.980.000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.644.980.000</b>	<b>\$ 8.641.168.000</b>
	<b>40%</b>	<b>60%</b>

	ULAGOS	FNDR
2025	\$ -	\$ 200.000.000
2026	\$5.000.000.000	\$4.074.647.551
2027	\$ -	\$4.366.520.449

Entre los argumentos para sustentar la propuesta ante el Consejo Regional, se señaló que el proyecto de nueva infraestructura para Puerto Montt tendrá beneficios directos para la institución y para la economía de la Región, tanto a nivel estudiantil, con un total de 3500 alumnos, de los cuales el 72% son de la provincia de Llanquihue, 10% de la provincia de Osorno y 14% de las provincias de Chiloé y Palena; en cuanto a las carreras beneficiadas, la oferta contempla 5 programas de postgrado, 9 carreras técnicas, 3 carreras profesionales sin licenciatura y 16 carreras profesionales con licenciatura. En beneficios a nivel regional, durante la ejecución del proyecto se estima la contratación de 300 personas por mes por un total de 18 meses de trabajo en obra.

### 3. Aprobación de patrocinio a la postulación del Dr. Gonzalo Delamaza Escobar al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales

El Director del Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas (CEDER), Dr. Guillermo Díaz, presentó al Consejo Superior los antecedentes curriculares del Dr. Gonzalo Delamaza, que permitirían a la Universidad su postulación al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales, una distinción que anualmente entrega el Ministerio de Educación a personalidades de todas las áreas del conocimiento. El profesor Guillermo Díaz comunicó al Consejo Superior que el Consejo Académico del CEDER analizó el perfil del profesor Delamaza y consideró que cuenta con el reconocimiento, méritos y contribuciones al país desde las ciencias sociales, que lo hacen un candidato idóneo para esta distinción. También destacó que en sus cincuenta años de trayectoria profesional ha mantenido un trabajo orientado a entender y hacer visible el rol sociológico e histórico de los actores sociales y de la participación ciudadana en los asuntos públicos como factores de profundización de la democracia y el fortalecimiento de la cohesión social en Chile y América Latina, convirtiéndose en un referente relevante en estas temáticas. Más adelante entregó un resumen de sus antecedentes curriculares y el impacto de su investigación al desarrollo nacional.

Junto con la exposición del Director del CEDER, el Rector Óscar Garrido destacó la trayectoria del Dr. Delamaza y la relevancia para la institución que uno de sus académicos sea propuesto para una distinción

nacional. Por su parte, el Consejero Roberto Canales consideró la decisión como un acierto y expresó su respaldo a la iniciativa, apoyo que fue manifestado en forma unánime por los(las) integrantes del Consejo Superior.

**ACUERDO : Se aprobó el patrocinio de la Universidad de Los Lagos a la postulación del Dr. Gonzalo Delamaza Escobar al Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2025.**

#### **4. Aprobación de patrocinio a la postulación del Profesor Osvaldo Thiers al Premio Nacional Artes**

El Rector Óscar Garrido informó al Consejo Superior que el Centro para el Progreso de la Provincia de Osorno ha solicitado a la Universidad patrocinar la postulación al Premio Nacional de Artes al profesor Osvaldo Thiers, para lo cual el Sr. Juan Luis Gálvez, presidente de esta organización expuso al Consejo Superior los fundamentos de la iniciativa, que busca premiar a uno de los artistas plásticos más importantes de la Región. Igualmente, el profesor Jorge Zepeda, ex académico de la Universidad y promotor del arte y la cultura en la ciudad, explicó que el maestro Osvaldo Thiers cuenta con los méritos suficientes para optar a este reconocimiento, pues tiene una dilatada trayectoria en pintura, escultura y grabado, siendo un referente de las artes plásticas a nivel nacional e, incluso, internacional.

Los(las) Consejeros Superiores respaldaron por unanimidad la propuesta, en particular porque significa apoyar a uno de los artistas más importantes de la región, junto con reconocer su trayectoria como formador de muchos de los artistas plásticos de Osorno; a ello se suma haber sido académico de la Universidad desde la década del 70.

**ACUERDO : Se aprobó el patrocinio de la Universidad de Los Lagos a la postulación del maestro Osvaldo Thiers al Premio Nacional de Artes 2025.**

#### **5. Presentación del Informe de Proyectos Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.**

Para atender la solicitud del Consejo Superior de entregar un mayor detalle de los resultados de los proyectos institucionales, en términos de indicadores, la directora Sra. Verónica Alvarado presentó los avances de cada una de las iniciativas que forman parte de la cartera de proyectos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y que se financiaron por fuentes externas.

La Sra. Alvarado explicó que todos los proyectos cuentan con una revisión periódica de los logros y auditoría de los gastos ejecutados por parte de los organismos que financian y que todos los proyectos han sido evaluados satisfactoriamente por las contrapartes. Los proyectos institucionales han permitido operacionalizar el PEDI y dar continuidad a los procesos que estaban previamente en ejecución, junto con implementarlos sin presionar el presupuesto regular. La Directora de Proyectos agregó que los desafíos identificados en cada eje estratégico en donde se acogen los proyectos cruzan la evaluación de los equipos técnicos de la VPD junto con la retroalimentación de los departamentos, centros y demás vicerrectorías.

Más adelante, se desglosaron los logros y desafíos de cada uno de los 30 proyectos institucionales, con sus respectivos indicadores y los resultados a la fecha, y que en términos de financiamiento ha significado la ejecución de M\$30.898.-

De acuerdo con cada eje, el número de proyectos ejecutados es el siguiente:

Eje liderazgo: 4 proyectos

Eje Aprendizaje: 14 proyectos

Eje Investigación, innovación y creación: 5 proyectos

Eje Vinculación con el meido y compromiso: 3 proyectos

Eje Sostenibilidad: 4 proyectos

Al término de la exposición los Consejeros(as) Superiores formularon consultas sobre los mecanismos para medir el impacto; el Consejero Daniel Varela reflexionó respecto de los resultados efectivos de los proyectos a través de los indicadores; en tanto que el Consejero Roberto Canales expuso su preocupación por los resultados en investigación y expuso su inquietud por el descenso en los indicadores de publicaciones y proyectos y, en particular, porque se sigue a la espera de una presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado para informar al Consejo Superior de las medidas que se han adoptado para revertir los resultados. Al respecto el Rector explicó que se han mantenido resultados favorables en investigación y adoptado decisiones para fortalecer los indicadores, como es la contratación de académicos con énfasis en investigación competitiva.

En términos de la política de investigación, el Consejero Daniel Varela reconoció la efectividad de las Áreas Prioritarias de Investigación (API), pero consideró necesario explorar otras como en salud e ingeniería; igualmente, sugirió fortalecer una estrategia de comunicación institucional para socializar los resultados de cada proyecto que sustentan el PEDI 2030.

#### **6. Aprobación Política de Educación Virtual.**

El Director de Informática, Sr. Luis Muñoz, presentó al Consejo Superior los lineamientos generales del documento que acoge las observaciones de este cuerpo colegiado y en que fueron subsanadas las indicaciones planteadas en su oportunidad. El Vicerrector Académico Alexis Meza, por su parte, expuso el contexto general del documento que se sometió nuevamente a aprobación y del itinerario seguido luego de la presentación ante el Consejo Superior en el mes de julio, en que se determinó un ajuste al planteamiento. De esta manera, se incorporaron al comité especialistas en el tema bajo el acompañamiento del Dr. Roberto Canales, donde fueron reformulados los aspectos observados en tal oportunidad.

El Director Luis Muñoz recordó que la política se creó en el marco de la ejecución del proyecto ULA20992 de virtualización de la formación universitaria, cuyo propósito era establecer lineamientos para la educación virtual, que estuvieran alineados con el PEDI, integrados al modelo educativo institucional y definieran criterios y estándares para la oferta educativa virtual.

Se explicó que el objetivo fundamental de la política es plantear las bases para el desarrollo de una oferta de educación virtual de calidad y pertinente, coherente con el Modelo Educativo Institucional que permita facilitar la trayectoria formativa de sus estudiantes y satisfacer las necesidades de formación continua, trazándose los siguientes principios orientadores:

- a) Asegurar estándares de calidad: enfocar los esfuerzos para asegurar que los productos, servicios o procesos cumplan con criterios previamente establecidos que garanticen su excelencia, consistencia y satisfacción de las necesidades del estudiante.
- b) Colaborar para generar conocimiento: La integración efectiva de innovación e investigación se fundamenta en la alineación estratégica de objetivos, la colaboración multidisciplinaria y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas para transformar el conocimiento en soluciones prácticas y aplicables.
- c) Un uso responsable y ético de la tecnología en educación virtual: promover el uso ético de la tecnología en los procesos educativos que faciliten una interacción más humana y con responsabilidad, generando un entorno basado en buenas prácticas educativas.

- d) Inclusión en educación virtual: Fomentar la participación de estudiantes, académicos(as) y funcionarios(as) en un entorno educativo que respete y valore la diversidad, promoviendo la inclusión de personas de diferentes culturas, géneros, y contextos socioeconómicos. generando igualdad de oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal, abarcando todos los niveles formativos de la Universidad de Los Lagos, incluyendo programas de pregrado, postgrado y educación continua, sin distinción.
- e) Sustentabilidad: Comprometer el quehacer institucional con la generación de conciencia ambiental en la integración de herramientas tecnológicas.

Después de analizada la propuesta, los(las) Consejeros Superiores tomaron el siguiente:

**ACUERDO: Se APROBÓ la Política de Educación Virtual.**

### **7. Aprobación de actualización y ajuste curricular Programa de Prosecución de Estudios de Educación Parvularia y de la Carrera Técnico Universitario en Educación Parvularia.**

La Directora de UDEDOC, Sra. Marta Ríos, y la Coordinadora del Comité de Actualización Curricular, Sra. Norma Cárdenas, presentaron la propuesta de actualización y ajuste curricular del programa de Prosecución de estudios de Educación Parvularia, y de la carrera de Técnico Universitario en Educación Parvularia, que han contemplado la Misión Institucional y Modelo Educativo Institucional, así como las bases curriculares y los nuevos requerimientos y énfasis de la formación para la primera infancia, definidos por el Ministerio de Educación y la CNA.

La Dra. Marta Ríos explicó el mecanismo de articulación entre la formación técnica y profesional con licenciatura y aseguró que el ajuste realizado a ambos programas formativos ha considerado los requerimientos establecidos por el Ministerio para la formación inicial. Luego de presentada la propuesta, la Consejera Sonia Muñoz destacó el modelo curricular y la incorporación de los hitos evaluativos, lo cual hace consistente dicho ajuste con los estándares formativos que demanda el sistema de educación inicial docente. Luego de respondidas las consultas, los(las) Consejeros Superiores tomaron los siguientes:

**ACUERDOS: Se APROBÓ la actualización y ajuste curricular del Programa de Prosecución de Estudios de Educación Parvularia.**

**Se APROBÓ la actualización y ajuste curricular de la carrera Técnico Universitario en Educación Parvularia.**

### **8. Varios**

8.1. Se analizó la solicitud de los profesores Patrick Puigmal y Alejandro Sepúlveda en términos de la reposición a la decisión del Consejo Superior de no aprobar su contratación en calidad de Académicos de Excelencia por el año 2025, ello en el marco de la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18; misma que fue adoptada en la sesión del 20 de diciembre de 2024.

Los(las) Consejeros Superiores debatieron sobre los términos del documento enviado por los interesados con fecha 31 de diciembre de 2024. Al respecto, la Directora Jurídica Sra. Cecilia Varela explicó los fundamentos legales que harían inviable que el Consejo Superior acoja la solicitud en los términos planteados y aclaró que la decisión de aprobar o no los contratos para académicos que se han acogido a retiro se ampara en una ley especial y en la normativa que la institución se ha dado para regular los



procedimientos, y que en este caso se ha cumplido a cabalidad. Cualquier otra interpretación legal podrá hacerse el organismo contralor o los tribunales de justicia.

Igualmente, se analizó uno de los aspectos contenidos en el documento, como es la referencia a la grabación de la sesión en que se adoptó el acuerdo, señalándose que el Acta es el único documento oficial de las Sesiones del Consejo Superior y las grabaciones de las deliberaciones son un respaldo de su desarrollo. Se aclaró que la Secretaría Ejecutiva de este cuerpo colegiado no ha compartido tal grabación, ni con los académicos interesados ni con los integrantes del Consejo Superior.

8.2. El Consejero Roberto Canales solicitó que la Dirección de Postgrado entregue al Consejo Superior un informe sobre la apertura de los cuatro Magister aprobados en octubre de 2024 y que se cumpla el acuerdo de hacer llegar los programas de los cursos de tales programas.

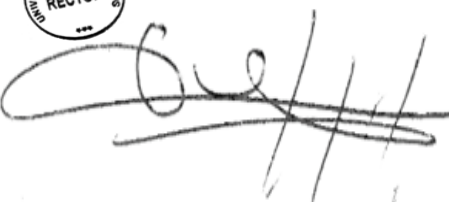
8.3. El Consejero Roberto Canales consultó sobre la decisión institucional de haber trasladado a académicos conferencistas (no regulares) al estamento profesional, ante lo cual el Vicerrector Académico, Sr. Alexis Meza, explicó que se hizo un análisis de las funciones que efectivamente cumplían los(las) académicos y gran parte de su jornada estaba destinada a tareas de gestión o administrativas. Los(las) académicos mantendrían su labor docente como parte de su actual jornada profesional. También se reiteró la solicitud de más información sobre los fundamentos que respaldan las desvinculaciones de académicas a contrata del Departamento de Salud, pues la información ya entregada no sería clara ni suficiente.

8.4. Se solicitó más información sobre la situación del profesor Carlos Aranda sobre el proyecto FONDEQUIP, ante lo cual se informó que se encuentra en curso una investigación sumaria.

Término de la sesión: 14,00 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR